

VISTO:

La necesidad de adquirir Hormigón Elaborado H 21 para pavimentar Calle Tucumán entre calle French y calle Uruguay

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2009 N° 1834/09 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7º),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1840/09

Art. 1º.- LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra de Hormigón Elaborado H21 para Pavimento de Hormigón en Calle Tucumán. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) **Marinelli S.A., Córdoba 961, Río Cuarto. Te. (0381) 4647058**
- b) **Hormigonera “El Lungo”, Los Prunos 151, Córdoba. Te. (0358) 4951203**
- c) **La Marquesina, Sabattini s/n, Villa María. Te. (0353) 4538408**
- d) **Paolini Hnos. S.A**

Art. 3º.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I “Solicitud de Cotización”: precios con IVA incluido, forma de pago y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.
La cantidad de materiales cotizados deberán ser entregados por el proveedor en obra y de acuerdo a la demanda de la obra.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- **La cotización DEBERÁ PRESENTARSE en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza**

- **Los precios de la cotización serán con IVA incluido.**
- **Las cantidades se ajustarán a las necesidades de la obra.**
- **Los materiales se deberán cotizar puestos en obra en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**

Art. 5º.- FIJASE como FECHA de APERTURA de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día LUNES 03 de AGOSTO de 2009 a las 11:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante


MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante


CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Juárez Celman
Córdoba
GENERAL DEHEZA

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30
Días del mes de Julio del año dos mil nueve.-



ANEXO 1

SOLICITUD DE COTIZACION

Material a cotizar:

Hormigón Elaborado H 21
Puesto en obra
Precio por m³
Precio con IVA incluido

Firma